

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. FANNY YSSETTE ARREOLA PICHARDO
PRESIDENTA MUNICIPAL
SECRETARÍO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA



ING. FRANCISCO AGUILAR RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
L.C. BERENDE PINEDA ALONSO
CONTRALORIA MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL

0000329